

Acta Número Diez. Sesión Extraordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las diez horas del día once de julio de dos mil dieciocho convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue aprobada y firmada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la solicitud presentada por personal de la Unidad Comunitaria de Salud Familiar de San Antonio de la Cruz, en la que solicitan apoyo con el equipo de Fumigación de esta municipalidad para realizar Campaña en El Caserío El Dique y ya que esa comunidad territorialmente pertenece a este municipio. **ACUERDA:** Autorizar el apoyo solicitado y realizar las coordinaciones necesarias para determinar la fecha de la actividad. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista solicitud presentada por la Iglesia de Nombre de Jesús en la que solicitan transporte a la ciudad de Agua Caliente de este departamento a desarrollar una Jornada Diocesana Juvenil el día veintiocho de julio próximo. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la Cantidad de Ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 150.00), para el pago de Transporte para que Jóvenes del municipio participen en la actividad antes mencionada, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que el día trece de julio próximo se estará desarrollando la actividad JUVENTOUR en la ciudad de Chalatenango. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento cincuenta 56/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 150.00), para pago de Transporte para que jóvenes del municipio participen en dicha actividad, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que la Retroexcavadora Municipal sufrió desperfectos en una Bomba de Agua. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil cuatrocientos sesenta y seis 10/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,466.10), para la compra de los repuestos respectivos, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiete Micro Proyecto: **“Empedrado, Fraguado en Calle de Plazuelas a La Frontera El Amatillo, Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Cuatro mil doscientos siete 50/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 4,207.50), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y habiendo recibido cotizaciones de los señores: Arquitecto Walter Menjívar Tobar, por un valor de Dos mil cincuenta 76/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,050.76); Ingeniero Rigoberto Stanley Hernández Herrera, por un valor de Tres mil doscientos setenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 3,270.00) y del Arquitecto Raúl Rivas Cortez por un valor de Dos mil setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,700.00); **ACUERDA:** La contratación del Arquitecto Walter Menjívar Tobar, para la elaboración de carpeta técnica del proyecto: **“Obras Complementarias en Salón de Usos Múltiples de Nombre de Jesús, Municipio de Nombre de Jesús, Departamento de Chalatenango”**. Por un valor de Dos mil cincuenta 76/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 2,050.76), este gasto se aplicará a los Fondos de Pre inversión 5%. Y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, en su calidad de Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario a la firma del Contrato respectivo. **Certifíquese.** Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta la que para constancia firmamos.



Gilberto Carlos Ortega Hernández
Alcalde Municipal

Alberto Serrano Sosa
Síndico Municipal

María Hilda Miranda Castillo
Primera Regidora Propietaria

Gerson Bladimir Olivares Quezada
Segundo Regidor Propietario

Rafael Antonio Ayala Henríquez
Primer Regidor Suplente

Rhina Guadalupe Rivera
Segunda Regidora Suplente

José María Melgar Amaya
Tercer Regidor Suplente

Alejandro Quezada González
Cuarto Regidor Suplente.

José Roberto Beltrán Ortiz
Secretario Municipal